

# Los sistemas agroecológicos de producción: principios y cifras relevantes

**Antonio Martín Pérez**  
Ingeniero de Montes

**Antonio Rodríguez Ocaña**  
Dr. Ingeniero Agrónomo

La agricultura ecológica es un sistema de producción agraria alternativo a la agricultura convencional que al tiempo que ha abierto nuevos caminos y horizontes en el sector agrario ha conseguido también el apoyo de las instituciones públicas y de un segmento de consumidores que apuestan por este sistema productivo.

La agricultura y ganadería ecológicas son métodos de producción de alimentos donde no se utilizan herbicidas, plaguicidas, antibióticos ni fertilizantes de síntesis química, por lo tanto los alimentos ecológicos están libres de residuos contaminantes.

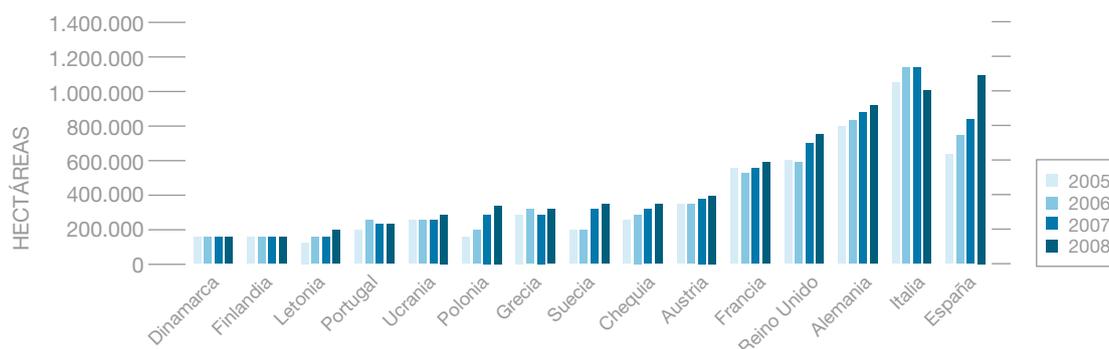
Los sistemas de producción ecológicos conllevan implícitamente la protección del medio ambiente. Al estar prohibida la utilización de sustancias químicas de síntesis se reduce la concentración de productos agrotóxicos en el ambiente y, por tanto, la contaminación de la atmósfera, suelo, agua y alimentos, y sus efectos negativos sobre la salud de agricultores y consumidores.

Los alimentos ecológicos se caracterizan por su alto valor nutricional, ya que, generalmente, poseen una mayor concentración de minerales, vitaminas y otros nutrientes que aquellos producidos en sistemas convencionales con alto uso de agroquímicos.

Hoy por hoy, existe una gran sensibilidad por la sociedad en su conjunto a las consecuencias que tiene la alimentación sobre nuestra salud. Uno de los fines de la agricultura ecológica es la producción de alimentos saludables y nutritivos, estando suficientemente demostrado la relación directa existente entre la alimentación, la salud y la prevención de enfermedades. Una buena y equilibrada alimentación es un factor clave para el correcto funcionamiento del organismo humano.

Los efectos sobre la salud de las sustancias agrotóxicas son muy diversos, dada la gran variedad de su naturaleza química. Actualmente se sabe que algunos de estos efectos se producen con la exposición a dosis ínfimas. La presencia de plaguicidas en los alimentos, a dosis bajas, se relaciona con alteraciones neurológicas y hormonales, esterilidad, asma, alergias, procesos cancerígenos, etc. Sin embargo, a pesar de esto, se

Gráfico nº 1.- Superficie en producción ecológica en la U.E.



han establecido unos niveles permisibles de estas sustancias en los alimentos que, supuestamente, podemos tolerar en nuestra alimentación diaria.

La producción ecológica está regulada a escala europea por el REGLAMENTO (CE) Nº 834/2007. Este reglamento regula la producción, elaboración, control, etiquetado e importación de terceros países de los productos procedentes de la Agricultura Ecológica. Los operadores están sometidos a los controles e inspecciones correspondientes de la Autoridad o del Organismo establecido al efecto en la respectiva Comunidad Autónoma. En España, el control y la certificación de la producción ecológica es competencia de las Comunidades Autónomas y se lleva a cabo mayoritariamente por autoridades de control públicas, a través de Consejos o Comités de Agricultura Ecológica territoriales que son organismos dependientes de las correspondientes Consejerías o Departamentos de Agricultura, o directamente por Direcciones Generales adscritas a las mismas.

No obstante, las Comunidades Autónomas de Andalucía y Castilla La Mancha, han autorizado organismos de control privados para la realización de estas funciones y, en el caso de Aragón, las autoridades competentes han designado una autoridad de control pública y han autorizado a su vez organismos de control privados.

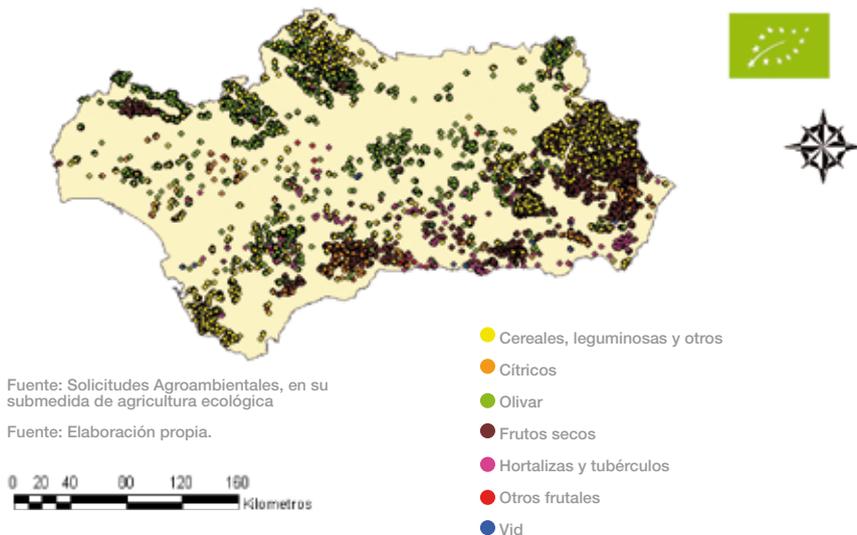
Actualmente, en Andalucía existen cinco organismos de control autorizados: Servicio de Certificación CAAE, S.L.U., Sohiscert, S.A., Agrocolor, S.L. LGAI Technological Center, S.A. y CERES Certification of Environmental GmbH.

Los organismos de control, a su vez, están controlados por el conjunto de la “autoridad competente-organismo de acreditación”. Este doble sistema garantiza la eficacia y la imparcialidad del régimen de control.

Dentro del sistema existe un intercambio de información entre los organismos de control, la autoridad competente y el Estado miembro, siendo este último el encargado de transmitirla a la Comisión. En la Comunidad Autónoma de Andalucía la autoridad competente de control es la Consejería de Agricultura y Pesca. Concretamente, los centros directivos implicados

En España, el control y la certificación de la producción ecológica es competencia de las Comunidades Autónomas y se lleva a cabo mayoritariamente por autoridades de control públicas.

Gráfico nº 3.- Distribución geográfica de la producción ecológica en Andalucía.



son: la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica y la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria.

En definitiva con el modelo de producción ecológico se defiende una agricultura de calidad, que respete el medio ambiente y la salud, y profundamente comprometido con el desarrollo sostenible del mundo rural y urbano.

**Apoyo público al sector de la producción ecológica**

Desde la Consejería de Agricultura y Pesca desde el año 2002 se ha estado apoyando activamente al sector productor a través de los denominados Planes Andaluces de Agricultura Ecológica (PAAE, en adelante). Para la elaboración de los Planes se ha contado con la participación directa del sector, organizándose un proceso de consulta y participación por provincias y sectores (grupos de cultivo, industrias, etc.). Así se elaboró el I-PAAE (2002-2006) y el II-PAAE (2007-2013).

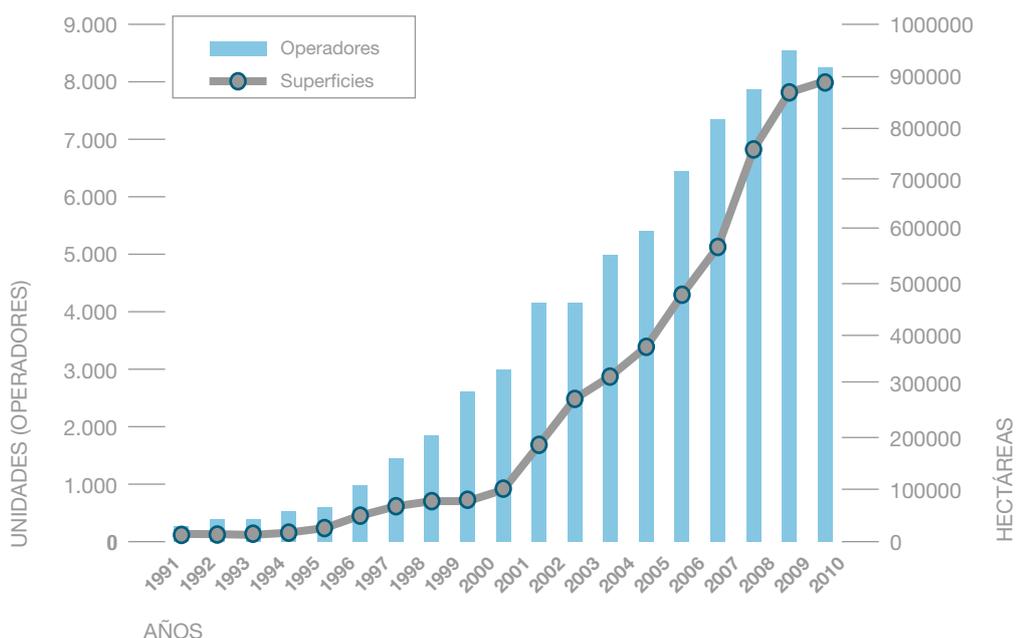
Una vez conseguido un fuerte crecimiento del sectorial como demuestra la gráfica adjunta, mediante el anterior plan (I-PAAE), el actual Plan pretende la consolidación del sector. Así se apoya a las producciones ecológicas mediante las ayudas agroambientales a la agricultura, la ganadería y la apicultura ecológicas. Se ha reforzado el apoyo a la transformación y comercialización de productos ecológicos y se desarrollan estrategias para ciertos sectores estratégicos, como el hortofrutícola o la avicultura, y territorios de especial relevancia, como los parques naturales.

En este II PAAE el desarrollo del consumo interno se ha convertido en una de las principales prioridades para el desarrollo de este sector; en este sentido, cabe destacar el programa de consumo en colegios, guarderías, hospitales y hogares de mayores.

Así como, se está trabajando para mantener y mejorar la transparencia del sector y su certificación.

El plan continuará con las actuales líneas de formación, investigación y transferencia de tecnología (se ha creado un grupo de trabajo de I+D en producción ecológica en el que participa el sector, universidades, IFAPA y SGMARPE). El aumento de la participación de la mujer en el sector ecológico es otra cuestión crítica.

Gráfico nº 2.- Evolución de la superficie de producción ecológica en Andalucía



### Cifras claves de la producción ecológica en Andalucía

Desde la puesta en marcha del II PAEE se ha mantenido el crecimiento del sector, tanto en superficie como en número de operadores, contando en estos momentos con 877.321 ha certificadas, lo que supone más del 50% del total nacional y 8.401 operadores, que comparando con los 537.269 ha y 6.510 operadores del inicio del Plan supone unas tasas de crecimiento anual del 20 y del 10% respectivamente.

El crecimiento de este sector está contribuyendo al desarrollo rural, en cuanto al aumento de renta y del empleo en el medio rural, lo que es de vital importancia en el contexto de crisis que atraviesa la sociedad en estos momentos.

España es el principal productor europeo en el sector tal como se muestra en el gráfico nº1. Por otro lado, se está asistiendo a una evolución positiva en superficies y número de operadores en Andalucía. Este avance ha sido continuado desde primeros de los años 90 hasta la actualidad, situando a nuestra Comunidad Autónoma como líder en el territorio nacional. En la gráfica nº 2 se muestra esta evolución.

Es destacable también el crecimiento de actividades industriales que se sitúa actualmente en 794 establecimientos industriales.

Recientemente se ha finalizado la evaluación intermedia del II PAEE. Los datos de inversión pública total en el sector durante el período 2007-2009 ha superado los 113 millones de euros, con lo cual la inversión media por operador ha sido de 13.423 euros.

Actualmente, las políticas de apoyo a la producción ecológica no deben basarse ya exclusivamente en el crecimiento de la superficie. Sino también en profundizar en la sustentabilidad de los sistemas productivos y comerciales, de forma que sea posible desarrollar todas las potencialidades de la producción ecológica en sus aspectos económicos, sociales y ambientales. Este aspecto relacionado con la externalidad positiva medioambiental de la producción ecológica es muy posible que sea uno de los conceptos que rijan la nueva Reforma de la PAC 2014-2020.

**España es el principal productor europeo en el sector. Se está asistiendo a una evolución positiva en superficies y número de operadores en Andalucía. Este avance ha sido continuado desde primeros de los años 90 hasta la actualidad, situando a nuestra Comunidad Autónoma como líder en el territorio nacional.**